

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.386 | Jueves 26 de Febrero de 2026 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2773875

FS. 14V N°10
PEDIMENTO MINERO
HARTER
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REPERTORIO 1742 FR 85 C 513285

Puerto Montt, diecisiete de Febrero del año dos mil veintiséis. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO. PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. CODIGO: P02M. SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA. RUT: 78.648.070-1. DOMICILIO: Benavente 550, piso 12. REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA. CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N°12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "HARTER". Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.407.415; ESTE: 672.735,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSÍ: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosí de esta presentación TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA:1. [851] Oficiese 2. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSAROL: V-34-2026. CARATULADO SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. Puerto Montt, trece de febrero de dos mil veintiséis. Proveyendo la solicitud de folio 1: A lo principal: Por presentado PEDIMENTO MINERO, inscribáse, publíquese, certifíquese el día y hora de la presentación y dese copia autorizada de todo lo obrado a costa del solicitante. Para efectos que la presente solicitud pudiera afectar derechos de terceros respecto del predio sirviente, oficiese a Servicio Nacional de Geología y Minería, a fin de que informe la ubicación geográfica específica donde se encontraría el pedimento minero solicitado en autos, con detalle pormenorizado y referencia, y si en atención a dicha ubicación, se afectarían o no bienes nacionales de uso público o derechos de terceros. Asimismo, oficiese al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Los Lagos, a fin de que tome conocimiento del pedimento minero solicitado en autos y exponga lo que estime pertinente, en atención a la presunta ubicación del pedimento que informa la parte solicitante. Al primer otrosí: Téngase presente forma de notificación mediante correo electrónico, sin perjuicio de aquellas notificaciones que el tribunal ordene efectuar de una forma distinta. Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañado mandato judicial. Al tercer otrosí: Téngase presente patrocinio y poder asumido. En

Puerto Montt, a trece de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. mae. Firma electrónica avanzada de doña Francisca Paulina De Los Angeles Pavez Cepeda Juez PJUD 13.02.2026 10:08 UTC-3. Código: MPPTBUCCMXM, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSA ROL: V-34-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. CERTIFICO: Que, el presente pedimento minero fue ingresado a este tribunal, a través de la Oficina Judicial Virtual, con fecha 11/02/2026, a las 17:39:00 horas. Puerto Montt, trece de febrero de dos mil veintiséis. Firma electrónica avanzada de doña Patricia Andrea Chacc Espinoza Secretario PJUD 13.02.2026 12:06 UTC-3. Código: KWUQBUZIWXM, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>." Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°10. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 17 de Febrero del año 2026.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 14 Vuelta número 10 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 14v Nro 10-2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5 Carátula Nro 513285.- Código retiro 753ea Certificado Nro 123457902403.- Puerto Montt, 17 de Febrero de 2026.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 18.02.2026 13:42 Razón: Conservador Suplente Ubicación: Puerto Montt. Nro Certificado 123457902403 www.fojas.cl.

